



SAN FERNANDO CATHEDRAL

Padrinos del Bautismo

Cuando una persona sea bautizada, ya sea de infante, de niño o de adulto, debe haber al menos una persona presente que actúe como padrino de la persona que se bautiza. El padrino/madrina acepta la responsabilidad de ayudar a la persona a crecer en la fe católica. El padrino/madrina de un bebé o un niño acepta ayudar a los padres a enseñar a sus hijos sobre la fe y cómo vivir como católicos practicantes. Quien actúa como padrino de un adulto acepta animar y apoyar a la persona, orar con y por la persona y ofrecer cualquier ayuda, información o apoyo que sea necesario mientras la persona se prepara para ingresar a la Iglesia y luego para vivir el resto de su vida como católico practicante.

Para que una persona actúe como padrino/madrina del bautismo, debe:

- Tener al menos dieciséis años.
- Haber recibido ya todos los sacramentos de iniciación (Bautismo, Confirmación y Sagrada Eucaristía).
- Vivir de una manera que demuestre que la fe de uno es lo suficientemente fuerte como para poder cumplir con las responsabilidades que implica ser un padrino.
- Si está casado, el padrino/la madrina debe estar casado de acuerdo con las leyes de la Iglesia.



SAN FERNANDO CATHEDRAL

Requisitos para Bautismo

No puede registrarse para una fecha de bautismo hasta que se hayan cumplido todos los requisitos. Cuando esta hoja esta completada, puede pasar por nuestra oficina y registrarse para el bautismo.

Todos los requisitos provienen del "Manual de las Pautas Sacramentales para el Bautismo Infantil de la Arquidiócesis de San Antonio"; estas son políticas establecidas por la Arquidiócesis y siguen la Ley Canónica.

Documentos necesarios de los padres:

- Certificado de nacimiento oficial del niño emitido por el estado
- Carta de autorización de la parroquia en la que está registrado.
 - Si no está registrado en ninguna parroquia, debe solicitar una carta de la parroquia que se encuentra dentro de sus límites.
 - Si es un parroquiano de la Catedral de San Fernando, lo ubicaremos en nuestro sistema ParishSoft.
- Forma de inscripción - se comple en las Oficinas de la Catedral con la recepcionista
 - Cuota de inscripción de \$ 50.00 / niño

Documentos necesarios de los padrinos:

- Debe ser mayor de 18 años
- No sujeto a ninguna sanción canónica legítimamente impuesta
- No puede ser la madre o el padre del niño
- Un padrino y/o una madrina
- Carta de autorización de la parroquia en la que está registrado.
 - Si no está registrado en ninguna parroquia, debe solicitar una carta de la parroquia que se encuentra dentro de sus límites.
 - Si es un parroquiano de la Catedral de San Fernando, lo ubicaremos en nuestro sistema ParishSoft.
- Certificados Sacramentales
 - Certificado de bautismo
 - Certificado de Primera Comunión
 - Certificado de confirmación
 - Certificado de matrimonio
 - Si alguno de los padrinos están casados, deben estar casados a por la Iglesia Católica.

Nota: Un certificado de bautismo con anotaciones de Primera Comunión, Confirmación y Matrimonio es suficiente.

- Los padres y padrinos deben atender la clase de preparación para el bautismo el jueves a las 7:00 pm antes del bautismo del sábado.
 - Esta clase de preparación se puede tomar en su parroquia, pero debes mostrar prueba de finalización (carta o certificado)
 - Esta clase de preparación es válida por 2 años.